> NUEVO PROCEDIMIENTO – CITAS POLICÍA INTERNACIONAL

Noviembre, 2018

A partir de esta fecha, se debe coordinar previamente una cita on-line para los siguientes trámites:

- Certificado de Viajes
- 2. Certificado de Vigencia de Permanencia Definitiva
- 3. Registro de Visa
- 4. Registro de Permanencia Definitiva
- 5. Duplicado Registro de Visa/Permanencia Definitiva

Para estos efectos, cada ejecutivo nos deberá proporcionar un correo electrónico para efectos de crear una cuenta en la plataforma del Departamento de Extranjería.

Es importante mencionar que estas citas deben ser coordinadas con dos a tres semanas de anticipación y serán citados de acuerdo a la disponibilidad de horario entregada por las autoridades.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar al siguiente abogado o a su contacto regular en Carey.

Oscar Aitken

Socio

+56 2 2928 2223 oaitken@carey.cl

Francisca Corti

Socia

+56 2 2928 2212 fcorti@carey.cl

Monserrat Nova

Associate

+56 2 2928 2225 mnova@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey Visas SpA. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey Visas SpA. Isidora Goyenechea 2800, Piso 49. Las Condes, Santiago, Chile. www.carey.cl